

Ciudad de México, 28 de septiembre de 2021  
DIPTVR/IIL/012/2021

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA**  
**COORDINADORA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

**DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO**  
**VICECOORDINADORA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**  
**PRESENTES**

Me permito saludarles, al tiempo de solicitarles, giren sus apreciables instrucciones para que el pronunciamiento adjunto a este oficio sea inscrito en el **Orden del Día** de la **sesión ordinaria del jueves 30 de septiembre de 2021**, con el título: **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias instalen un “Sendero Seguro: Camina Libre, Camina Segura” en la calle San Andrés de la Sierra, de las colonias Felipe Pescador, Maza y Valle Gómez, Alcaldía Cuauhtémoc, para presentar ante el Pleno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 y 79 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.**

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y deseo que tenga un excelente día.

**ATENTAMENTE**



**DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS**

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2021

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

El que suscribe, Diputado Temístocles Villanueva Ramos, Integrante del Grupo Parlamentario Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículo 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias instalen un “Sendero Seguro: Camina Libre, Camina Segura” en la calle San Andrés de la Sierra, de las colonias Felipe Pescador, Maza y Valle Gómez, Alcaldía Cuauhtémoc**, al tenor de la siguiente:

## **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La inseguridad que viven las mujeres en México es una situación que vivimos día con día, la agresión física y sexual es un hecho cotidiano; de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos años, el delito de feminicidio se ha incrementado en más del doble en el país, al pasar de 411 en 2015 a 980 en 2019. Si se suman los homicidios dolosos contra mujeres y se clasifican como feminicidios, a febrero de 2020 suman 310 casos. De continuar esa tendencia, el día de hoy habrá 10 mujeres más asesinadas en México.

El Gobierno de la Ciudad de México como parte del Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia contra las Mujeres, creó el programa “Senderos Seguros: Camina Libre, Camina Segura” en conjunto con la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

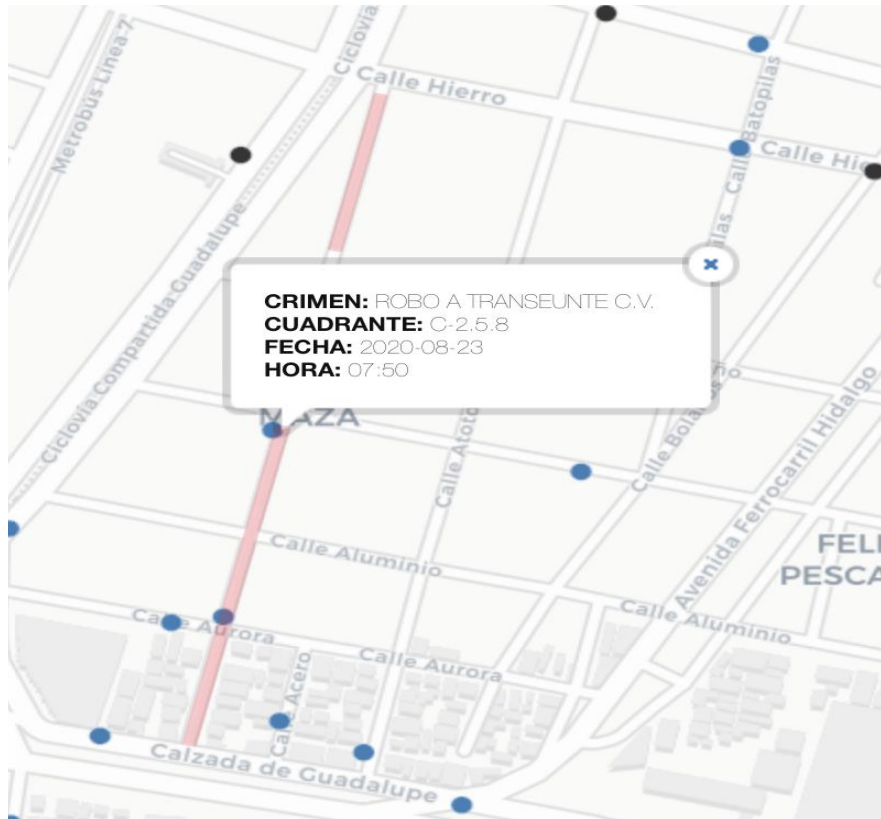
Están pensados con especial énfasis para las mujeres, para que se sientan seguras caminando por la calle, más iluminada, que tiene cámaras de seguridad y un espacio agradable con más posibilidades de seguridad, por lo que cualquier persona se puede sentir segura caminando.

El programa busca contribuir positivamente a la erradicación de la violencia de género en la vía pública mediante el mejoramiento del espacio y generar una identidad visual positiva a través de la intervención con pintura mural, incentivando a su vez la participación ciudadana, de comunidades y barrios, promoviendo la paz, la convivencia y la inclusión social, aplicando de manera transversal la perspectiva de género.

A la fecha, el gobierno capitalino ha puesto en marcha 39 senderos en diferentes lugares: En Obrero Mundial, colonia Narvarte Poniente, alcaldía Benito Juárez; Avenida Canal del Moral y en la Avenida Universidad esquina con Periférico Oriente, Iztapalapa; Avenida Pacífico, de Candelaria a División del Norte, Coyoacán; Eje 1 Norte, Cuauhtémoc; y en Avenida 8, alcaldía Venustiano Carranza. Asimismo, los senderos seguros se implementaron en los alrededores de algunas escuelas de nivel medio superior y universidades públicas y privadas.

La calle San Andrés de la Sierra atraviesa las colonias Felipe Pescador, Maza y Valle Gómez en la alcaldía Cuauhtémoc. Es paralela a Calzada de Guadalupe, inicia en la esquina con Hierro y termina en Avenida Canal del Norte. Es popularmente conocida por el corredor de negocios dedicados a la venta de insumos para manualidades y decoraciones. Motivo por el cual es frecuentado, en su mayoría por mujeres. Al cerrar los negocios de insumos, los toldos de las fachadas limitan la luz y la visibilidad de las cámaras del C5.

De acuerdo con datos de incidencia delictiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, históricamente existen reportes y denuncias de robo a transeúnte con y sin violencia a lo largo de la calle San Andrés de la Sierra.



Elaborado por: Diego Valle, Mapa de incidencia delictiva, [www.hoyodelcrimen.com](http://www.hoyodelcrimen.com)

## I. ANTECEDENTES

- I. De 2019 a la fecha se han intervenido alrededor de 250 kilómetros de calles y avenidas como parte del programa Senderos "Camina Libre, Camina Segura", lo que ha representado una erogación de 230 millones de pesos.
- II. Senderos Seguros instalados hasta el momento:
  - a) Desde Avenida Cuauhtémoc hasta Avenida Monterrey, alcaldía Benito Juárez
  - b) Avenida Canal del Moral, desde Puente Quemado hasta la avenida Rojo Gómez, alcaldía Iztapalapa.
  - c) Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Oriente, alcaldía Iztapalapa
  - d) Avenida 8, desde Calle 47 a Viaducto Río de la Piedad, alcaldía Venustiano Carranza
- III. La calle San Andrés de la Sierra abarca 5 cuadras que van desde la calle Hierro hasta la avenida Canal del Norte, en la colonia Maza, en donde sobre todo por las noches se han visto incrementar los casos de violencias

y delitos por una falta de alumbrado público favorable a escala humana, lo que también da la percepción de inseguridad y uso inequitativo del espacio público por género.

## II. FUNDAMENTO JURÍDICO

1. El artículo 13, apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México garantiza el derecho a la movilidad y expone que "toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad".
2. El artículo 98 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos, establece que: "Las personas tienen derecho a la movilidad, que consiste en el efectivo desplazamiento de individuos en condiciones suficientes, frecuentes, dignas, accesibles y asequibles, sin discriminación y con seguridad para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo".

## III. RESOLUTIVOS

Por lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este H. Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

**ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias instalen un "Sendero Seguro: Camina Libre, Camina Segura" en la calle San Andrés de la Sierra, desde la calle de Hierro hasta avenida Canal del Norte, de las colonias Felipe Pescador, Maza y Valle Gómez, Alcaldía Cuauhtémoc**

Dado en el pleno del Congreso de la Ciudad de México a los 30 días del mes de septiembre de 2021.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS**